



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
DOM N°26.-  
14-02-2024.-



DECRETO ALCALDICIO N° 000265  
LITUECHE, 14 de Febrero del 2024

**CONSIDERANDO:**

- Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad.
- Que es necesario contar con iluminación en los espacios públicos con el propósito de entregar seguridad vial, tanto para el peatón como vehicular.
- La iniciativa de inversión denominada **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE”** Con recursos FIGEM 2022.
- El Acuerdo del concejo Municipal N°139/2022 sesión ordinaria N°50 de fecha 14 de Noviembre del 2022 que aprueba distribución de fondos FIGEM 2022.
- El Acuerdo N°110/2023 sesión ordinaria N°75 de fecha 19 de julio del 2023, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de “Licitación Pública”, para la ejecución del Proyecto **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE”**.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°560, de fecha Diciembre de 2022.
- El Decreto Alcaldicio N° 881 con fecha 19 de Julio de 2023, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado: **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE”**.
- El Decreto Alcaldicio N° 909 con fecha 25 de Julio de 2023, que modifica visita a terreno de la Licitación Pública del proyecto denominado: **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE”**.
- El proceso licitatorio registrado bajo la ID 1743-72-LE23 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- La presentación de una ofertas.
- El acta de apertura y evaluación de licitación pública, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 07 de Agosto 2023, que recomienda la adjudicación del Proceso.
- El Decreto Alcaldicio N° 992 con fecha 10 de Agosto de 2023, que adjudica Licitación Pública del proyecto denominado: **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE”**.
- Reclamo N° INC-757894-b9K4S9 en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), de la licitación Pública ID **1743-72-LE23**.
- Error administrativo involuntario.
- Decreto Alcaldicio N°1009 de fecha 17/08/2023, que retrotrae proceso administrativo del Decreto Alcaldicio N°992 de fecha 10/08/2023.
- La presentación de 2 Ofertas.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID N° 1743-72-LE23, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su admisibilidad, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- Decreto Alcaldicio N°1012 de fecha 17/08/2023, que declara inadmisibile la licitación pública ID 1743-72-LE23.
- El Decreto Alcaldicio N° 1041 con fecha 23 de Agosto de 2023, segundo llama a Licitación Pública del proyecto denominado: **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE”**.
- El proceso licitatorio registrado bajo la ID 1743-82-LE23 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- La presentación de 3 Ofertas.
- El acta de apertura y evaluación de licitación pública, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 17 de Octubre 2023, que recomienda dejar desierta dicha Licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 1417 con fecha 30 de Octubre de 2023, declárese desierta la Licitación Pública del proyecto denominado: **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE”**, ID N°1743-82-LE23.
- La no adjudicación de la Licitación Pública del proyecto denominado: **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE”**, registrada en Mercado Público bajo la ID N°1743-82-LE23.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
DOM N°26.-  
14-02-2024.-

DECRETO ALCALDICIO N° 000265  
LITUECHE, 14 de Febrero del 2024

- El Decreto Alcaldicio N° 1468 con fecha 09 de noviembre de 2023, segundo llama a Licitación Pública del proyecto denominado: "REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE".
- El proceso licitatorio registrado bajo la ID 1743-99-LE23 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- La presentación de 1 Oferta.
- El acta de apertura y evaluación de Licitación pública, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 19 de Diciembre 2023, que recomienda la adjudicación del Proceso.
- El Decreto Alcaldicio N°1626.- de fecha 22-12-2023 que adjudica la Licitación
- La Orden de Compra N°1743-548-SE23.-
- El contrato a suma alzada suscrito con fecha 05 de Enero del 2023.- entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Unión Temporal de Proveedores
- El Decreto Alcaldicio N°21.- de fecha 05 de enero del 2023.- que aprueba el contrato de las obras.
- Que de acuerdo a las Bases Administrativas se debe nombrar al Inspector Técnico de la Obra.
- El Decreto Alcaldicio N° 22.- de fecha 05 de enero del 2024 que designa ITO de las obras.
- La Solicitud de Recepción Provisoria de las obras, presentada por la empresa.

#### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto N° 88 del 24-01-2024, que nombra la subrogancia de Alcalde

#### DECRETO:

**NOMBRESE** la comisión receptora de la Obra "REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE", a los funcionarios que se detallan;

- a. Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.
- b. Francisco Hernández Hernández, Jefe Departamento de SECPLAC

**INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**Laura Uribe Silva**  
Secretaría Municipal

  
**Claudia Salamanca Moris**  
Alcaldesa (s)

CSM/LUS/RPV/GSB/acc  
DISTRIBUCIÓN  
- Archivo Finanzas  
- Archivo DOM  
- Archivo Of. Partes





**Certificado de Acuerdo**  
**Honorable Concejo Municipal**  
**2021-2024**

*LAURA CAROLINA URIBE SILVA*, secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

*El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en Sesión Ordinaria No 95 celebrada con fecha 14 de febrero de 2024, presidida por el sr. Concejal Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Doña Claudia Donoso Donoso Doña Fresia Hernández Hernández, Doña Sara Daza Gallardo, y Don Gabriel Echeverría Rubio, Doña Hilda Yáñez Lisboa, por cinco votos a favor y una abstencion de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:*

***“La modificación presupuestaria N°1 del depto. de Educación”***

*Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo No 29/2024*

*Otorgado en la comuna de Litueche, a catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.*

  
**Laura Carolina Uribe Silva**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministra de Fe**  




Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



Litueche, 08 de Febrero 2024.-

**DE: HABILITADA (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**A: SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES**

1. Junto con saludarles, esta Unidad envía Determinación de Saldo Inicial de Caja año 2024. La determinación proyecta un aumento de la disponibilidad financiera en relación a lo proyectado en presupuesto 2024 aprobado en Diciembre año 2023, por lo tanto un aumento del presupuesto año 2024 por un valor de **M\$ 291.631**.
2. El aumento en el ítem de gastos se dividió en cuentas que se detallan en adjunto.
3. Se adjunta tabla cálculo y modificación al presupuesto.

Unidad Contabilidad y Finanzas  
G. MACARENA VEGA EGHEVERRIA  
\* HABILITADA DEPTO. EDUCACION  
DAEM Litueche

RDD/mve  
Distribución  
Citado  
Archivo DAEM

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

NUMERO DE COMPROBANTE: 1

NUMERO DE DECRETO: 14022024

FECHA MODIFICACION: 14/02/2024

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: SALDO INICIAL DE CAJA

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	291,631,027	
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	20,000,000	
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	20,000,000	
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIAEN ESTABL	10,000,000	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	13,000,000	
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	20,000,000	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	60,000,000	
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	10,000,000	
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	20,000,000	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	10,000,000	
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	15,000,000	
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	20,000,000	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	20,000,000	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10,000,000	
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	20,000,000	
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	23,631,027	
<b>TOTALES</b>		<b>583,262,054</b>	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

**SALDO INICIAL DE CAJA**  
**AREA EDUCACION 2024**

	Saldos al 31 de Diciembre 2023
Disponibilidades	\$ 844,961,064
Cuentas subgrupo III Disponibilidades en Moneda Nacional	
<b>Mas:</b>	-\$ 8,003,756
Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	
* Cuentas Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	\$ -
* Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	8,003,756
<b>Menos:</b>	-\$ 4,673,719
Cuentas Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	
* Cuentas Subgrupo 214 Depositos de Terceros	\$ 15,971,204
* Cuentas Subgrupo 216 Ajustes s Disponibilidades	-\$ 11,297,485
<b>Saldo Inicial de Caja Determinado</b>	<b>\$ 841,631,027</b>

<b>15 Saldo Inicial de Caja Presupuesto año 2024</b>	<b>\$ 550,000,000</b>
<b>Valor a Ajustar</b>	<b>\$ 291,631,027</b>